Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 27 de agosto de 1956 — Número 18.219

Normas para Elección de Autoridades de las Asociaciones Profesionales

DECRETO-LEY Nº 14.989. — Buenos Aires, 16|8|56.

VISTO el plazo establecido en el art. 37 del Decreto-Ley Nº 9.270|56, y CONSIDERANDO: Que la intervención de la C. G. T. se halla abocada a la preparación del acto eleccionario que devuelva a los trabajadores los organismos representativos de sus intereses; Que a tal efecto, dicha Intervención ha debido afrontar la ardua tarea de depurar los padrones sindicales en todo el país, de acuerdo con la misma política seguida por el Poder Ejecutivo con respecto a los padrones para las elecciones nacionales; Que dicha depuración responde al propósito del Gobierno Nacional de que las elecciones sindicales se realicen con todas las garantías y por medio de un procedimiento inobjetable que permita a los trabajadores elegir libremente a quienes dirigirán en el futuro sus propias organizaciones; Que el ordenamiento legal vigente establecido por el régimen anterior no llena las mínimas exigencias democráticas que los trabajadores y la opinión pública del país reclaman para la reorganización en libertad de las asociaciones profesionales de trabajadores; Que por el contrario el Decreto-Ley 9.270|56 satisface ampliamente dichas exigencias, tales como la representación de minorías, el voto secreto y el régimen de asambleas, lo que torna conveniente su aplicación en este aspecto, a pesar de que el mismo no está aún en vigencia; Que no obstante ello, no resultaría aconsejable la aplicación total e inmediata de las disposiciones de dicho Decreto-Ley por cuanto ello perturbaría el ordenamiento sindical precisamente en momentos en que se está preparando la normalización de las asociaciones profesionales de trabajadores, a través de los actos eleccionarios; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Hasta tanto se publiquen los Estatutos de las asociaciones profesionales, con arreglo a lo dispuesto en los Arts. 7º y 13º del Decreto-Ley Nº 9.270|56, las elecciones para designar las autoridades directivas que deban regirlas, se realizarán en forma tal que aseguren el voto secreto de los afiliados, la representación minoritaria en los organismos directivos, y el secreto de la votación en las asambleas.

Art. 2º — Previamente a la convocatoria a elecciones, la intervención en la C.G.T. elevará a la consideración del Ministerio de Trabajo y Previsión, el proyecto de sistema electoral que habrá de aplicarse en dichas elecciones, el que deberá garantizar el efectivo cumplimiento de las normas contenidas en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Educación y Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos A. Adrogué. — Raúl C. Migone. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

No Será Exigida la Naturalización a los Agentes del Personal Civil Estatal

DECRETO Nº 14.199. — Buenos Aires, 8|8|56.

VISTO: El Decreto-Ley Nº 14.194 de la fecha, por el que se deroga la Ley número 14.354 de ciudadanía y naturalización, y se declara en vigencia en su reemplazo a la Ley número 346,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 7.604|55 y demás disposiciones reglamentarias de la Ley número 14.354.

Art. 2º — Declárase en vigor, en cuanto no contradiga lo establecido por el Decreto-Ley número 14.194 de la fecha, el decreto de 19 de diciembre de 1931 reglamentario de la Ley número 346.

Art. 3º — Quedan derogadas las disposiciones reglamentarias que exijan la naturalización a los agentes del personal civil de la Nación, en actividad, jubilados o por jubilarse.

Art. 4º— Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Los Ciudadanos de Ambos Sexos que no Hayan Actualizado su Domicilio, Deberán Regularizar su Situación

DECRETO Nº 14.477. — Bs. As., 10 de agosto de 1956.

VISTO: El Decreto-Ley número 8.521|56 sobre empadronamiento cívico general, y CONSIDERANDO: Que la actualización de domicilios dispuesta por los artículos 3º y 4º del referido Decreto-ley se ha cumplido exitosamente en todo el país, dentro del plazo previsto; Que tal circunstancia ha hecho innecesaria la prolongación de dicho plazo, pese a existir pequeños núcleos de población ciudadana que se han visto impedidos de cumplir con esa obligación cívica; Que los casos de esa naturaleza hallan solución dentro del mecanismo del propio Decreto-Ley Nº 8.521|56, conforme a lo previsto en su artículo 2º in fine. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los ciudadanos de ambos sexos, nativos o naturalizados, que por imposibilidad de hecho u otra causa justificada no hayan actualizado su domicilio en los términos de los artículos 3º y 4º del Decreto-Ley Nº 8.521|56, de mayo 14 de 1956, deberán regularizar su situación por el procedimiento que marca el artículo 40 del decreto-ley citado, incurriendo, en caso de omisión, en las penalidades establecidas en el artículo 60º.

Art. 2º — La presentación de los ciudadanos ante las Comisiones Empadronadoras a los fines del artículo precedente, deberá efectuarse durante el período de verificación y tachas a que se refiere el capítulo VI, título 3 del Decreto-ley número 8.521|56.

Art. 3º — Producida la presentación de los ciudadanos, la Comisión Empadronadora procederá en la forma que prescribe el artículo 40º del decreto-ley Nº 8.521|56 y efectuará, con especial cuidado, la verificación domiciliaria de los mismos. En la ficha y lista complementaria se dejará constancia del justificativo invocado, pudiendo requerir la Comisión la presentación de las pruebas que estime pertinentes.

Art. 4º — Competirá a las Juntas Empadronadoras admitir o no los justificativos que se invoquen por los ciudadanos a quienes se refiere el presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Presidente, Vicepresidente y Directores del Banco Central

DECRETO Nº 14.669. — Buenos Aires, 13|8|56.

VISTO el Decreto-Ley 14.570 de fecha 10 de agosto de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Banco Central de la República Argentina, al Dr. Eduardo Laurencena, y Vicepresidente de dicha Institución, al doctor Benjamín Cornejo.

Art. 2º — Nómbrase Directores del Banco Central de la República Argentina: al Subsecretario del Ministerio de Hacienda, doctor Julio Broide; al Secretario General del Consejo Económico Social, doctor Félix Gilberto Elizalde; al doctor Jorge Robirosa; al Ingeniero Antonio Medina Allende; al doctor Carlos María de Alvear; al señor Mario Mosset Iturraspe; al doctor Emilio Mihura; al doctor Horacio N. Bruzone; al señor Gerónimo Hernández; al señor Raúl Lamuraglia; al doctor Rómulo Bogliolo y al señor Favio Necochea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Régimen de Publicidad para Licitaciones, Edictos y Anuncios del Banco Hipotecario Nacional

DECRETO-LEY Nº 14.954 — Buenos Aires, 14 de agosto de 1956.

VISTO lo informado por el Ministerio de Hacienda de la Nación; y CONSIDERANDO: La especial modalidad de las operaciones y actos que en cumplimiento de sus funciones y planes de vivienda realiza el Banco Hipotecario Nacional y ante la necesidad de que esa Institución pueda satisfacer requisitos indispensables de publicidad de los mismos, sin que ellos incidan más de los límites razonables en las erogaciones y celeridad de los trámites; Que los distintos lugares donde ellos se llevan a cabo, la diversidad de importancia de los montos, así como el carácter de los asuntos que por disposiciones legales o administrativas debe dar a publicidad mediante llamados a licitación, edictos, anuncios y avisos de remates, determinan la necesidad de establecer un régimen especial que, sin afectar su finalidad, haga posible se evite demoras y el encarecimiento de dichas operaciones; Que por otra parte resulta de interés que esas publicaciones se realicen con anticipación y por términos adecuados a la importancia de las operaciones y en la forma que se estima más conveniente, sin que ellas indefectiblemente deban efectuarse en días corridos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los llamados a licitación, publicación de edictos y anuncios que por razones legales o administrativas deba realizar el Banco Hipotecario Nacional, se harán por los términos y condiciones que a continuación se indican:

MONTO	Días de anticipación	Días de publicación
Operaciones de hasta $ 200.000	10	3
Operaciones de $ 200.001 a $ 500.000	15	7
Operaciones de $ 500.001 en más	20	10

Con respecto a los avisos de remates se observarán los siguientes términos:

MONTO	Días de anticipación	Días de publicación
Operaciones de hasta $ 200.000	5	3
Operaciones de $ 200.001 a $ 500.000	7	5
Operaciones de $ 500.001 en más	10	7

Dichas publicaciones deberán ser ordenadas por el Banco para publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de la localidad, en la forma que más convenga, y pudiendo no ser en días corridos.

Art. 2º — El Banco Hipotecario Nacional podrá, si así lo considera conveniente, dar mayor publicidad a sus operaciones por los medios que estimare oportunos y por un término que no exceda de quince (15) días.

Art. 3º — Deróganse todas las disposiciones legales que se opongan a este decreto-ley.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Interior, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate

DECRETO Nº 14.920. — Buenos Aires, 14/8/1956.

VISTO el Expediente Nº 351.708/56 del Ministerio de Comercio e Industria, y CONSIDERANDO: Que las diversas modificaciones introducidas al régimen institucional de la Comisión Reguladora de la Pro. ducción y Comercio de la Yerba Mate, desvirtuaron su carácter y anularon la autarquía que le atribuía la Ley número 12.236; Que es propósito del actual Poder Ejecutivo otorgar una efectiva participación a los sectores privados, en el gobierno de los organismos vinculados a problemas concretos de la economía nacional, reintegrándoles la autarquía dispuesta por sus leyes de creación; Que la transformación operada en la economía yerbatera desde la sanción de la Ley número 12.236, ha significado el pasaje de la super. producción a la producción deficitaria, por lo que es necesario un nuevo análisis de los problemas relacionados con la misma y un estudio de su régimen legal; Que, atento lo dispuesto por el Decreto número 7.221/45, ratificado por la Ley número 13.832, la actual organización de los ministerios y la provincialización del ex Territorio Nacional de Misiones es de necesidad adecuar las representaciones oficiales previstas en el artículo 2º de la Ley número 12.236; Que, a fin de no demorar la actuación del referido Organismo, es indispensable que se proceda a integrarlo directamente por el Poder Ejecutivo, consultando las respectivas representaciones: Por ello y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, creada por el artículo 1º de la Ley Nº 12.236, será presidida por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria o el funcionario que éste designe, e integrada por un representante de la Provincia de Misiones, otro del Ministerio de Comercio e Industria, otro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, otro del Banco de la Nación Argentina, otro del Banco Hipotecario Nacional, tres de los plantadores, tres de los elaboradores, uno de los importadores y otro de los consumidores, debiendo este último ser designado preferentemente entre quienes integren cooperativas de consumo.

Art. 2º — La nombrada Comisión tendrá las facultades y funciones atribuídas por la Ley número 12.236 y decretos reglamentarios, debiendo proponer al Ministerio de Comercio e Industria las modificaciones que estime conveniente introducir a la citada ley, dentro del plazo que fije el señor Secretario de Estado en dicho Departamento.

Art. 3º — Los miembros de la Comisión serán designados por el Poder Ejecutivo, consultando las representaciones dispuestas precedentemente a cuyo efecto facúltase al Ministerio de Comercio e Industria a solicitar del Gobierno de la Provincia de Misiones, los respectivos Ministerios, instituciones oficiales de crédito y gremios con representación en la Comisión, los nombres de sus representantes.

Art. 4º — Transfiérese a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate los servicios, personal, documentación, fondos, recursos y demás bienes de la Dirección de Yerba Mate y del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada.

Art. 5º — Suprímese en el Ministerio de Comercio e Industria la Dirección de Yerba Mate y deróganse el Decreto Nº 7.990/50 y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez

INTEGRASE UNA COMISION

DECRETO Nº 14.987. — Buenos Aires, 16/8/1956

VISTO el Decreto Nº 14.986 por el cual se dispuso la creación de una Comisión para el estudio de la situación de los bienes que fueron considerados como "Propiedad Enemiga" y empresas interdictas, con capital integrado, total o parcialmente con aportes de origen, real o aparentemente extranjero; y Atento a la necesidad y conveniencia de integrar de inmediato dicha Comisión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión a que se refiere el presente decreto, al Doctor Rodolfo Jorge Lanusse (L. E. 4.212.126, Clase 1923) como Presidente; a los Doctores Manuel José Benito Campos Carlés (L. E. 251.881, Clase 1912), Francisco Nicolás Videla Escalada (L. E. 273.832, Clase 1918), Alberto Ambrosio Estanislao del Campo Wilson (L. E. 3.235.448, Clase 1920), Carlos Alberto Ferreiros (L. E. 378.590, Clase 1915) y Manuel José Olascoaga (L. E. 1.491.479, Clase 1914) como Vocales; y Juan Alberto Alejandro Moy (L. E. 1.737.227, Clase 1922) y Carlos Alberto Caffarini (L. E. 4.784.927, Clase 1928) como Secretarios Generales.

Art. 2º — Los miembros vocales de la Comisión percibirán mensualmente en concepto de compensación de servicios la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) cada uno, asignándosele al Secretario General nombrado en primer término, la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500), por el mismo concepto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

Aumento de Emergencia Para los Trabajadores a Domicilio

DECRETO-LEY Nº 14.985 — Bs. As., 16 agosto 1956.

VISTO lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 2.739|56, y CONSIDERANDO: Que los trabajadores a domicilio desarrollan sus tareas de acuerdo a lo establecido en la legislación especial que regla las mismas (Ley 12.713 y decreto reglamentario); Que el aumento de emergencia establecido oportunamente por el Gobnerno Provisional debe alcanzar también a ese vasto sector de trabajadores afectado por las mismas causas que determinaron el otorgamiento de aquél; de no ser así, dicho sector no recibiría la igualdad de tratamiento que garantiza la Constitución Nacional; Que asimismo es menester que las comisiones de salarios establecidas por la Ley 12.713 sean constituídas de inmediato, para adecuar todas aquellas tarifas que han perdido actualidad, concretando la progresiva equiparación del salario femenino con el masculino y la fijación de una remuneración acorde al total mínimo establecido en el Decreto 2.739|56; Que de tal manera se retorna a la norma para la determinación de las remuneraciones establecidas por la Ley 12.713, abandonada en los últimos años, lo que importa restablecer una buena práctica gremial y democratizar el proceso para la fijación de los salarios por la discusión directa de las partes interesadas; Que además es a todas luces conveniente proveer a la revisión de la ley, ya que la misma ha permitido corruptelas en perjuicio de los verdaderos trabajadores a domicilio; Que es conveniente para ello que una comisión especial se aboque al estudio de la Ley 12.713, para asesorar a los organismos correspondientes sobre las posibles modificaciones a introducir en la misma; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo,
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las tarifas vigentes al 31 de enero de 1956 para los trabajadores cuyas actividades están regladas por la ley 12.713, serán incrementadas en un 10 %. Este aumento regirá desde el 1º de febrero de 1956 y tendrá carácter de aumento de emergencia y a cuenta del que eventualmente pudiera acordarse entre las partes en la fijación de las nuevas tarifas.

Art. 2º — El organismo de aplicación de la Ley 12.713 deberá disponer la constitución de las comisiones de salarios establecidas por la misma, las que deberán iniciar sus tareas de inmediato.

Art. 3º — El Ministerio de Trabajo y Previsión designará una comisión especial para proyectar la reforma de la Ley 12.713. Dicha comisión deberá expedirse en el plazo de noventa (90) días y elevar las conclusiones a las que hubiere arribado al señor Ministro de Trabajo y Previsión.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Será Estudiada la Situación de Diversas Empresas Extranjeras

DECRETO-LEY Nº 14.986 — Bs. As., 16 agosto 1956.

VISTO que existen situaciones atinentes a personas y empresas extranjeras, que por su importancia en el campo económico deben ser estudiadas y solucionadas para el normal desenvolvimiento del país, y CONSIDERANDO: Que a efectos de lograr esas soluciones, es necesario centralizar en un organismo único el estudio de dichos problemas y asesorar al respecto al Consejo Económico Social; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo,
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créase una Comisión que tratará la situación de los bienes que fueron considerados como "Propiedad Enemiga" y de las empresas interdictas, con capital integrado, total o parcialmente con aportes de origen, real o aparentemente extranjero, con el objeto de proponer al Consejo Económico Social las bases para las negociaciones a que hubiere lugar.

Art. 2º — A los fines del artículo anterior, la citada Comisión tendrá a su cargo con carácter exclusivo la centralización de los estudios que con relación al tema se realicen o se hayan realizado.

Art. 3º — La citada Comisión dependerá del Consejo Económico Social y estará integrada por un (1) Presidente, cinco (5) Vocales y dos (2) Secretarios Generales.

Art. 4º — Las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, los bancos y demás instituciones de crédito deberán prestar a dicha Comisión su más amplia colaboración para el cumplimiento de los fines del presente Decreto-Ley.

Art. 5º — La Comisión a que se refiere este Decreto-Ley deberá cumplir su cometido dentro del término de Ciento Ochenta (180) días contados desde la fecha de publicación del presente.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de este Decreto-Ley serán atendidos con los créditos presupuestarios asignados al Anexo 1 — Presidencia de la Nación.

Art. 7º — Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Nº 1.674|56, en cuanto no se oponga al presente Decreto-Ley, deróganse todas las disposiciones en contrario.

Art. 8º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Previsión, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Rodolfo Martínez. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier.

LOS ASILADOS POLITICOS DE GUATEMALA QUE LO SOLICITEN SERAN TRASLADADOS A SU PAIS

DECRETO-LEY Nº 14.983 — Bs. As., 16 agosto 1956.

VISTA la solicitud de un grupo de asilados provenientes de Guatemala y la amnistía decretada en aquel país; CONSIDERANDO: Que a fines de 1954 arribaron a nuestro país más de un centenar de personas amparadas por el derecho de asilo, a raíz de conocidos hechos producidos en Guatemala; Que el derecho de asilo fué agraviado en algunos casos, puesto que las autoridades en vez de actuar conforme a las normas imperantes, procedieron a encarcelar varios asilados; Que es necesario reparar en alguna forma el agravio entonces inferido, aunque más no sea atemperando las dificultades de quienes deseen volver a su patria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo,
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los asilados políticos provenientes de Guatemala que lo soliciten serán trasladados a dicho país por cuenta del Gobierno Argentino.

Art. 2º — El Ministerio de Transportes dispondrá lo necesario para hacer efectivo dicho traslado.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto-ley, serán atendidos con fondos de rentas generales y con imputación al mismo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Transportes, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Luis A. Podestá Costa. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Sadi E. Bonnet.

Se Proyectará un Nuevo Régimen de Ciudadanía y Naturalización

DECRETO Nº 15.011 — Bs. As., 16 agosto 1956.

VISTO el artículo 2º del Decreto-Ley número 14.194|56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase con carácter honorario a los doctores Martín Aberg Cobo, Carlos F. Fayt y José María Sáenz Valiente (h) para que, en el término de noventa días, proyecten y sometan al Gobierno Provisional un nuevo régimen de ciudadanía y naturalización, acorde con los principios de la Constitución Nacional vigente y los supremos intereses de la República.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Cláusula en Licitaciones para Víveres Efectuadas por Aeronáutica

DECRETO Nº 13.737 — Bs. As., 1º de agosto de 1956.

VISTO el Expediente Nº 36.195 (D. G. I. Ae.) número 55.542 (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que ante el fracaso de las licitaciones públicas que en representación de la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica realizaran los distintos Organismos de Aeronáutica, para asegurarse anualmente la provisión de víveres destinados al racionamiento de sus efectivos, fué necesario dictar el Decreto Nº 33.817, de fecha 31 de diciembre de 1949, por el que se autorizaba a dicha Dirección General a incluir en las bases de las licitaciones convocadas para el efecto señalado, una cláusula por la cual los precios serían ajustados durante la vigencia de la contratación, Que caducando al 31 de diciembre de 1950 las facultades que otorgaba dicho Decreto y, manteniéndose en tendencia alcista la comercialización de los productos que integraban el abastecimiento indicado precedentemente, fué necesario prorrogar anualmente hasta el presente, los términos de aquél, Que imperando igual situación en las distintas plazas y siendo propósito del Gobierno Provisional eliminar toda burocracia en trámites administrativos, corresponde dictar la medida acorde con tal principio, Que asimismo, la experiencia recogida en años anteriores, aconseja establecer las normas que permitan liquidar en el ejercicio correspondiente las demasías a que hubiere lugar, Que por otra parte, siendo que el artículo 48 de la Ley número 12.961, modificado por el Decreto Ley Nº 3.869|56 faculta a las distintas jurisdicciones a resolver las contrataciones hasta Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), resulta atentatoria a la política de agilización a que se halla abocado el Gobierno Provisional, de que los sobreprecios que no sobrepasen tal importe sean sometidos a su consideración,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica o quien haga sus veces, a incluir en las bases de las licitaciones convocadas para la provisión de víveres, destinados a satisfacer necesidades durante el año 1957, la siguiente cláusula:

"Los precios establecidos podrán ser ajustados posteriormente, durante la vigencia del contrato celebrado, cuando su variación obedezca a medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo o autoridad competente del lugar en que deba realizarse el suministro".

Art. 2º — A efectos de reconocer las diferencias de precio que se produzcan, los comerciantes deberán comunicar con antelación al suministro, los nuevos precios que regirán en lo sucesivo, sin cuyo requisito perderán todo derecho a reclamo alguno. Las facturas correspondientes a los mismos, deberán presentarse conjuntamente con las que obedezcan a la provisión contratada.

Art. 3º — Las autoridades que la reglamentación jurisdiccional del artículo 48 de la Ley 12.961 para el Ministerio de Aeronáutica designe para aprobar las contrataciones hasta Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), están facultadas, previa intervención de la Contaduría General de la Nación (Delegación Fiscalía), a resolver los reclamos de sobreprecios que no superen dicho importe.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica.

ARAMBURU. — Julio C. Krause.

BENEFICIOS A PERSONAL MILITAR RETIRADO

DECRETO Nº 12.550 — Bs. As., 12 de julio de 1956.

VISTO los Expedientes Nros. 20.798|56, 22.835|56, 20.402|56, 21.017|56, 16.205|56, 18.261|56, 20.905|56, 17.295|56, 23.546|56, 20.997|56, 5.459|56 Rdo. 16.262|56, 16.444|56, 17.062|56, 16.655|56, 21.498|56, 21.292|56, 16.065|56 y 18.043|56 (D. G. P.) Nº 19.721|56 Cde. 5 (M. E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que los causantes se presentan solicitando ser incluídos en los beneficios que determinan los artículos 99 inciso 4º) apartado a) y 140 inciso 4º) de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar); Que los servicios prestados por los peticionantes reúnen los requisitos exigidos para ser incluídos en tal beneficio: revistar en servicio efectivo, a los fines del goce de toda otra bonificación, emolumento y cualquiera otra asignación que, sin estar comprendidos en el haber mensual perciba el personal de sus grados en actividad, servicio efectivo,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en los beneficios que determinan los artículos 99 inciso 4º) apartado a) y 140 inciso 4º) de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar), al personal de Oficiales Superiores, Jefe y Oficiales Subalternos (Retirados) que se mencionan a continuación: General de Brigada D. Pedro Nolasco Iriberri (Nº 1.205 - Instituto), General de Brigada D. Américo Julio Bianco (Nº 1.265 - Instituto), Coronel D. Alberto Elías Lammirato (Nº 1.304 - Instituto), Coronel de Intendencia D. Roque Palmieri Volpe (número 2.375 - Instituto), Teniente Coronel D. Jesús Navarro (Nº 324 - Instituto), Teniente Coronel D. Héctor Marcelino Vitale (Nº 515 - Instituto), Teniente Coronel D. Eduardo Raúl Somoza (Nº 1.077 - Instituto), Teniente Coronel D. Domingo D'Agostino (Nº 1.342 - Instituto), Teniente Coronel D. Valentín Silvano Verón (Nº 1.422 - Instituto), Teniente Coronel D. Juan Carlos Ponce de León (Nº 699 - Instituto), Teniente Coronel D. Juan Carlos Estivill (número 50.302 - Instituto), Teniente Coronel D. Nabor Albino Gómez (Nº 402 - Instituto), Teniente Coronel José Angel Zone (Nº 425 - Instituto), Teniente Coronel de Intendencia "Expedicionario al Desierto" D. Santos Eudoro Galarza (Nº 2.230 - Instituto), Teniente Coronel de Intendencia D. Antonio Fortunato Ciarlo (Nº 2.324 - Instituto), Teniente Coronel de Intendencia D. Eugenio Nievas (Nº 2.334 - Instituto), Teniente Coronel Bioquímico D. Joaquín José Coll (número 50.483 - Instituto), Mayor de Gimnasia y Esgrima D. Horacio Levene (Nº 2.456 - Instituto) y Capitán de Gimnasia y Esgrima D. Bernardo Varela (Nº 50.211 - Instituto).

Art. 2º — Previa publicación en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, tome intervención el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación para su conocimiento, agréguese copia a los legajos personales de los causantes y archívese en el Ministerio de Ejército - Dirección General del Personal.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

Transfiérese al Ministerio de Hacienda la Dirección Nacional de Planificación

DECRETO Nº 14.682 — Bs. As., 14 de agosto de 1956.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 6.122|56 y teniendo en cuenta las razones que originaron la disolución de la ex-Secretaría de Asuntos Técnicos;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérase con todo su personal, muebles, elementos y crédito de presupuesto al Ministerio de Hacienda, la ex-Dirección Nacional de Planificación de la ex-Secretaría de Asuntos Técnicos.

Art. 2º — Adóptese el temperamento apuntado en el artículo anterior, en lo referente a la ex-Dirección Nacional de Racionalización de la ex-Secretaría de Asuntos Técnicos, con destino a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, quedan facultados para reorganizar o determinar el futuro de los organismos que reciben.

Art. 4º — Suprímese el Consejo Nacional de Asuntos Técnicos creado por Decreto Nº 14.694|54.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Laureano Landaburu.

REFUERZANSE AUTORIZACIONES EN EL ANEXO I - PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO-LEY Nº 12.202. — Buenos Aires, 10/7/56.

VISTO que es necesario reforzar las autorizaciones del Anexo 1 - Presidencia de la Nación, del Presupuesto General vigente para el año 1956, y CONSIDERANDO: Que con ello se solucionarán problemas de urgencia inmediata y necesidades de reestructuración de los servicios específicos que atiende el Item 1 - Presidencia de la Nación, para lo cual es indispensable afectar el "Crédito Adicional" en virtud de la imposibilidad de atender tales erogaciones mediante reajustes de créditos de su presupuesto; Por ello, en uso de la facultad que acuerda el artículo 7º de la Ley Nº 12.961, y de conformidad con las disposiciones del artículo 2º del Decreto "S" número 5.315/56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), el "Crédito Adicional" autorizado por el artículo 1º de la Ley número 14.395 vigente en 1956 por Decreto-Ley número 7.104 de fecha 28 de diciembre de 1955, la que se incorpora al Anexo 1 - Presidencia de la Nación, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, de conformidad con el detalle de la planilla anexa, para atender necesidades por el período de julio a diciembre de 1956.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

Planilla anexa al artículo 1º

ANEXO 1 — PRESIDENCIA DE LA NACION
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Presidencia

	Crédito anual m$n.
a) Gastos Generales:	+ 3.000.000
Total Item 1:	+ 3.000.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos:	+ 3.000.000
Total Anexo 1 - I - A:	+ 3.000.000

ACLARASE SITUACION DE PERSONAL EN IMPOSITIVA

DECRETO Nº 13.804 — Bs. As., 1º de agosto de 1956.

VISTO el Expediente Nº 113.380 del registro del Ministerio de Hacienda, por el que se ha tramitado la situación del personal dependiente de la Dirección General Impositiva, que presta servicios en otros Ministerios y|o reparticiones como adscriptos o en comisión y; CONSIDERANDO Que el personal que se encuentra prestando servicios en las condiciones mencionadas, no reúne, en principio, los requisitos que establece el Decreto Nº 4.653 del 18 de marzo de 1953 y su modificatorio el 13.937 del 20 de agosto de 1954, para tener derecho a la promoción automática que ese decreto acuerda; Que esa circunstancia, que enervaría el derecho de ese personal, se produce como consecuencia de que las planillas anexas a dichos decretos concretan las funciones que deben desempeñarse para tener derecho a los sueldos básicos que en cada caso, se señalan, funciones especiales y técnicas que, en términos generales, no pueden desempeñar quienes no prestan servicios en la Dirección General Impositiva; Que la Contaduría General de la Nación, consultada sobre el particular, estima que la aplicación automática del escalafón sólo procede cuando se ha producido la efectiva prestación del servicio en las funciones que específicamente determina las recordadas planillas anexas; Que, frente a tales consideraciones es necesario dictar la medida relativa a aclarar la situación del personal referido, teniendo en cuenta para ello que las adscripciones y|o comisiones se concretan en función de superiores necesidades de la Administración y que, en general, no se resuelven con el consentimiento previo indispensable de los agentes, sino en relación con las conveniencias y o ventajas que la prestación de sus servicios en otras reparticiones, han de reportar; Que, no resulta equitativo que ese personal, cuyos servicios especializados, son requeridos por otras reparticiones, se encuentre en distintas condiciones que el resto, en lo que se refiere a la aplicación automática del escalafón; Por todo ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El personal que revistando en el presupuesto de la Dirección General Impositiva, se encuentre en comisión o adscripto a otras dependencias de la Administración Nacional, deberá ser considerado a los efectos de la aplicación de los beneficios automáticos que acuerdan los Decretos Nº 4.653|53 y su modificatorio el Nº 13.937|54, en las mismas condiciones que el que presta servicios en dependencias de dicha Dirección General.

Art. 2º — Exclúyese de lo dispuesto en el artículo anterior al personal que reviste adscripto o en comisión en otras dependencias, cuando esa situación de revista se haya dispuesto a pedido del agente.

Art. 3º — Ratifícanse las disposiciones que hasta la fecha se hayan dictado por la Dirección General Impositiva, relativas a personal que se encontrara en las condiciones expuestas y en los que se haya resuelto en concordancia con las normas que se determinan por el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase, para su cumplimiento y efectos al Ministerio de Hacienda de la Nación.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Déjase sin Efecto el Art. 4º del Decreto 178/31

DECRETO-LEY Nº 14.192. — Bs. As., 8|8|56.

VISTO el expediente número 25.511|55 del registro del ex-Ministerio de Comercio, por el cual se solicita la modificación del artículo 4º del Decreto número 178 del 26 de setiembre de 1931, ratificado por Ley 11.588, y CONSIDERANDO: Que el precio fijado por el mismo para el plomo puro en lingotes que los productores del país deben entregar a las Fuerzas Armadas, no guarda relación con los actuales costos de producción; Que la Resolución número 749|52 del 26 de mayo de 1952, derogó el régimen de precios máximos del plomo metálico en lingotes de producción nacional, fijando en su lugar el precio mínimo de m$n. 5.— por kilogramo de plomo de una ley superior al 60 %, lo que ha hecho que el precio del plomo en lingotes sufriera un alza considerable; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el artículo 4º del Decreto número 178 del 26 de setiembre de 1931, ratificado por la Ley número 11.588.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Isaac Rojas — Rodolfo Martínez — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

12 DE ABRIL DE 1956

520.419 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).

520.420 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario de Sta. Fe, marzo 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

520.421. — Lazo de Unión. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Femenina de Educación y Beneficencia. Bs. As., marzo|abril 1956. 5.000 ejemp. $ 0,85. (Argentina).

520.422 — Boletín Comercial. Quincenal. Castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, marzo 1956. 2.350 ejemp. (Argentina).

520.423 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castell. Prop.: Máquinas y Equipos S.R.L. Bs. As., marzo 1956. 12.000 ejemplares. (Argentina).

520.424 — Voz Seráfica. Semanal. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, febrero y marzo 1956. (Argentina).

520.425 — Una Voz Amiga. Bimestral. Castell. Prop.: Francisco Manfredo. Bs. As., abril 1956. 2.500 ejemp. pesos 0,10. (Argentina).

520.426 — Boletín Mensual. Castell. Propietario: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), abril 1956. 1.200 ejemplares. (Argentina).

520.427 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., marzo y abril 1956. 500 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

520.428 — Rácing. Semanal. Castell. Propietario: Antonio Andrés Rey. Bs. As., enero a marzo 1956. 14.000 ejemplares. $ 1,50 y 2.— (Argentina).

520.429 — Surge. Semanal. Castell. Propietario: Antonio Stolfi. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

520.430 — El Mensajero de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.: Congregación Mariana Femenina. Bs. As., año 1954 y 1955. (Argentina).

520.431 — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castell. Prop.: Comtelburo, Limited. Bs. As., enero a marzo 1956. 150 ejemp. $ 250, mensuales. (Argen-

520.432 — Patris (Patria). Griego. Prop.: Anastasio Bairaclioti. Bs. As., 9|3|56. 1.200 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

520.433 — Elpis (Esperanza). Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., 10|4|56. 1.200 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

520.434 — El Magazine Argentino (Der (Argentiner Magazin). Mensual. Castellano - idisch. Prop.: Valetín Chernovetzky. Bs. As., enero y febrero 1956. 3.300 ejemp. $ 2.— (Argentina).

520.435 — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., marzo 1956. 1.450 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

520.436 — Catamarca. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación Catamarca. Bs. As., enero|marzo 1956. 450 ejemp. (Argentina).

520.437 — La Reforma Comercial. Mensual. Castell. Prop.: M. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., febrero y marzo, 1956. 2.400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.438 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., marzo de 1956. 308.000 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

520.439 — La voz del Marino. Mensual. Castell. Prop.: Wecko Denda. Bs. As., septiembre 1955 a marzo 1956. (Argentina).

520.440 — El Constructor. Decenal. Castellano. Prop.: El Constructor S.R.L. Bs. As., enero a marzo 1956. 2.6694 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

520.441 — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. Bs. As., enero a marzo 1956. 2.694 ejempl. $ 12.—. (Argentina).

520.442 — La Familia. Quincenal. Castellano. Prop.: Libros y Revistas S.A. Bs. As., diciembre 1955. 7.200 ejemp. $ 12.— (Argentina).

520.443 — Luz y Vida. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Espiritista Luz y Vida. Bs. As., marzo 1956. 700 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

520.444 — Sábado. Semanal. Castell. Propietario: Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., marzo 1956. $ 1.— (Argentina).

520.445 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A. Bs. As., marzo 1956. 6.300 ejemplares. $ 360, anuales. (Argentina).

520.446 — Crítica. Diario. Castell. Propietario: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cadepsa S.A.Bs. As., marzo 1956. 240.077 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

520.447 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop. y Director: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), 7|4|56. 1.800 ejemp. $ 0,50. Argentina.

520.448 — Mi Amigo Martín Fierro. 1 vol. 115 págs. Castellano. Autor José Guillermo Bertotto. Impres.: Tipograf Llordén S. R. L. Edit.: Lib. y Edit. Ruiz. Rosario (Sta. Fe). 15|1|56. 1.000 ejempl. $ 24.— (Argentina).

529.449 — Discursos Contra la Tiranía. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos de la Vega. Impres.: Perello Hnos. Edit.: Libr. y Edit. Ruiz. Rosario (Sta. Fe) 7|3|56. 500 ejempl. pesos 25.— (Argentina).

520.460 — Danza del Grillo. Música. 5 págs. Autor: Luis Nere. Impres.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marjo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejempl. (Argentina).

520.464 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: José A. Aja Espil. Bs. As., 7|4|56. 3.500 ejempl. (Argentina).

520.471 — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud Mensual. Castellano. Director: Alejandro Vigo. Bs. As., marzo 1956. 7.100 ejempl. (Argentina).

520.472 — Exégesis de Recortes Periodísticos. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: Federico Mela. Impres.: Casa Tasso. Edit.: Edic. Alicia. Bs. As., 10|4|56. 1.500 ejempl. $ 3.— (Argentina).

520.482 — Sophia. Mensual. Castellano. Prop: Jorge Brualla. Direc.: Norberto Pakula. Bs. As., marzo 1956. 6.000 ejs. $ 3.—. (Argentina).

520.484. — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.' Editorial Tor S. R. L. Director: Eduardo Faiña. Bs. As., agosto 1956. 33.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

529.485 — Curso sobre la Revelación de la Personalidad y Técnica para Hablar en Público. 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor: Dudie y Neild. Impres.: Dellanoy, Conte y Cía. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|4|56. 240 ejemp. (Argentina).

520.489 — El Viejo Barracas al Sud. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: J. Díaz Villegas. Impres.: A. Lucentini. Edit.: Edic. Luro. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 100.— (Argentina).

520.501 — La Cepillada. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Eliseo Presson. Impres.: Boccazzi. Edit.: El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 1.000 ejempl. $ 4.— (Argentina).

520.502 — Nidia. Vals. Música. 2 págs. Autor: Eliseo Presson. Impres.: Boccazzi. Edit.: El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 1.000 ejempl. $ 4.— (Argentina).

520.503 — El Tayador. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eliseo Presson. Impres.: Boccazzi. Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.504 — Hola Manola Hola. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Eliseo Presson. Impres.: Boccazzi. Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 1.000 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

520.505 — Las Pistolas de mi Charro. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Eliseo Presson. Impres.: Boccazzi. Edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 7.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.507 — Democracia. Diario. Castellano. Director propietario: Alberto Gottiaran. Luján. (Bs. As.), 11|4|56. 600 ejempl. $ 0,40. (Argentina).

520.513 — Historia de Amor en Río. Samba brasileña. Letra. 2 págs. Autor: Tito Cosentino. Impres.: Ferrer. Edit.: El Morocho. Bs. As., 11|4|56. 200 ejem. $ 4.—. (Argentina).

520.514 — Historia de Amor en Río. Samba brasileña. Música. 2 págs. Autor: Tito Cosentino. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|4|56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.516 — Amor Prohibido. Vals. Letra. 2 págs. Autora: Nelly María Hunter. (Nina Miranda). Impres.: Edic. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejempl. $ 2.—.

520.517 — Amor Prohibido. Cals. Música. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Impres.: Edic. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejempl. $ 2.— (Argentina).

520.518. — Euterpe. Bimestral. Castell. Propiet.: Entidad Cultural Euterpe. Direct.: Julio Arístides. Bs. As., enero, febrero 1956. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).

520.519 — Revista de la Asociación de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Castellano. Director: Roque S. Rosito. Bs. As., abril 1956. 1.500 ejempl. $ 2.— (Argentina).

520.522 — San Roque. semanal. Castellano. Prop.: Parroquia de San Roque de la Ciudad de La Plata. Director: Aurelio J. Bonomi. La Plata (Bs. As.) 17|3|56. 300 ejempl. $ 0,70.

520.523 — Serafina. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Duilio Marano. Impres. y Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Argentina).

520.524 — Serafina. Tango. Música. 2 págs. Autor: Roberto Duilio Marano. Impres. y Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 200 ejempl. $ 4|— (Argentina).

520.526 — Vidas Revividas. 1 foll. 135 págs. Castellano. Autor: Gordon M. Airth. Impres.: Tall. Gráf. Macorquodale y Cía. S. R. L. Edit.: Lib. y Edit. Cristiana S. R. L. Bs. As., 17|1|56. 3.500 ejempl. $ 18.— (Argentina).

520.527 — Suplemento de Himnos y Cánticos del Evangelio. 1 foll. 96 págs. Autores: H. C. Ball, G. M. J. Lear y otros. Impres.: Tall. Gráf. Vásquez. Edit.: Lib. y Edit.: Cristiana S. R. L. Bs. As., 2|2|56. 900 ejempl. $ 12.— (Argentina).

520.528 — Hermano de Sangre. 1 vol. 128 págs. Castellano. Autor: Héctor G. Cesterheld. Impres.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Frontera S. R. L. Bs. As., 5|4|56. 15.000 ejempl. $ 4.—.

520.529 — Fuego Blanco. 7 vol. 128 págs. Castellano. Autor: Héctor G. Cesterheld. Impres.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Frontera S. R. L. Bs. As., 5|4|56. 15.000 ejempl. $ 4.—.

e.27|8-Nº 2.325-v.7|9|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de setiembre de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito argentino interno, conversión 3 o|o, 1946 - Serie "C", v$n. 4.135.900

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en las Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — (GN. 10).

e.21|8-Nº 4.393-v.29|8|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADMINISTRACION ZONAL EN SANTA ROSA (LA PAMPA)

Expediente Nº 51.956|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2|957, para el día 6 del mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, y durante el año 195..

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Santa Rosa (La Pampa).

Las necesidades se refieren a: leña, carne de vacuno, leche de vaca y pan fresco.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L-4.461-v.31|8|56

ADMINISTRACION ZONAL - MISIONES

Expediente Nº 61.419|56

Llámase a Licitación Pública Nº 170|56, para el día 6 del mes de setiembre de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Colonia de Posadas, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del epígrafe, sita en Alberdi Nº 248 - Posadas - Pcia. de Misiones.

Las necesidades se refieren a: carne de vaca, galleta, pan, leche de vaca.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L-4.462-v.31|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|56, para las 9 horas del día 6 de setiembre de 1956, para la adquisición de material de construcción.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L-4.472-v.31|8|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1956 a las 10 horas, por la provisión e instalación de 5 tabiques y 14 mostradores con ventanillas, de madera, cuyos detalles constan en los planos que pueden adquirirse por la suma de $ 50, en Cerrito 572, 7º piso, Oficina Adquisiciones, — Buenos Aires; de lunes a viernes, entre las 9 y 12 horas.

e.27|8-Nº L-4.477-v.9|7|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a licitación pública Nº 5|56, para el día 7 de setiembre de 1956, a las 11 horas, para la adquisición de herramientas en general, caja de herramientas tipo para mecánico de estación y para grupos móviles de radar y radioeléctricos.

Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y detalle del material a adquirirse podrá ser retirado en este Organismo, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Alfredo J. Gamondes — Teniente, secretario.

e.27|8-Nº L-4.478-v.31|8|56

Llámase a licitación pública Nº 6|56, para el día 14 de setiembre de 1956 a las 11 horas para la adquisición de instrumentos especiales.

Los pliegos de condiciones generales, detalle del material a adquirirse y especificaciones técnicas, podrán ser retirados en la Sección Compras de este Organismo, calle Santa Fe Nº 3878, 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Alfredo J. Gamondes — Teniente — Jefe — División Administrativa.

e.27|8-Nº L-4.479-v.5|9|56

Licitación Pública Nº 7|56

Adquisición de un tinglado prefabricado con techo de fibrocemento. — Cabriadas de madera o hierro de las siguientes medidas: superficie cubierta: aproximadamente 400 mts.2. Alto: entre los 3 y 5

metros. Largo: de 20 a 30 metros. Luz: de 10 a 15 metros.
El tinglado será instalado en la localidad de Merlo (Pcia. de Bs. As.).
e. 27|8-Nº L-4.480-v.31|8|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:
Licitación Pública Nº 9|56, a las 15 horas, por la provisión de repuestos para equipos radioeléctricos y para grupos electrógenos.
Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.
e.27|8-Nº L-4.473-v.31|8|56

Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública Nº 111|56 para el día 7 de septiembre de 1956, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos para la limpieza y conservación de instalaciones de aeronafta. — La apertura de los sobre-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. — Los respectivos pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados sin cargo, en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
e.27|8-Nº L-4.476-v.31|8|56

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.212

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 27 de agosto de 1956, para la venta de 3 máquinas de calcular, 5 de sumar y 7 de escribir. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 17 de setiembre de 1956, a las 16.30 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.
e.27|8-Nº L-4.463-v.7|9|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, pan francés, tipo "Felipe" y café, cuya apertura se efectuará el día 3 de setiembre de 1956, a las quince, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Casa Central.
e.27|8-Nº L-4.464-v.31|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51
Expediente Nº 129.360|55

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) lanchas nuevas o reacondicionadas a nuevas, con cabina y dos asientos cuchetas, motor marino o adaptado Diesel de 40 a 50 H.P., con destino a la Administración Nacional de Bosques.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonal—, Paseo Colón 974 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la Administración Nacional de Bosques —Servicios de Contralor—, San Juan 1301 - Prov. de Corrientes.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.27|8-Nº L-4.469-v.31|8|56

Licitación Pública Nº 52
Expte. Nº 81.336|56

Llámase a licitación pública para el día 7 de setiembre de 1956 a las 13 horas, para la adquisición de un (1) grupo) electrógeno compuesto de generador alternador trifásico de 220|380 volt. etc., con destino al Vivero Forestal Trevelín, Trevelín (Pcia. del Chubut), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, y en el citado vivero.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General
e.27|8-Nº L-4.470-v.31|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a licitación pública Nº 199-P. para la adquisición de carbonato de calcio, talco gris y lindano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428. Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de setiembre de 1956, a las 17 horas en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1956.
e.27|8-Nº L-4.474-v.31|8|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

10|9|56 — Desmontaje, provisión y montaje de tanques en Destilería Dock Sud (4918), a las 10 horas.
11|9|56 — Bridas (4203), a las 9 hs.
12|9|56 — Bridas de acero (4223), a las 8.30 hs.
12|9|56 — Conductores telefónicos (4224), a las 9.30 hs.
13|9|56 — Desmontaje y montaje galpón en Destilería La Plata (4199), a las 10 hs.
14|9|56 — Bridas (4200), a las 8.30 hs.
División Licitaciones, agosto 22 de 1956.
e.27|8-Nº L-4.475-v.7|9|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 4.658|1956

Medidores Venturi para coagulante — 30|10|1956 a las 15.00 — Charcas 1840.
e.27|8-Nº L-4.465-v.31|8|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación hasta el día 14 de setiembre de 1956 a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinados, storos y visillos por "ajuste alzado" en el edificio de la Casa de Gobierno, Presidencia de la Nación, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 209.680.— m|n.
Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º. Capital Federal.
Precio de la documentación: $ 20.— m|n.
Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Arq. Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Arquitectura.
e.27|8-Nº L-4.466-v.7|9|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 125|56 hasta el día 17 de setiembre de 1956 a las 17 horas, para la provisión de diecinueve (19) tractores con sus correspondientes repuestos, destinados a las plantas de silos subterráneos de Bella Vista, Quequén, Puerto San Martín, San Pedro, Rosario, Pergamino, Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Darragueira y Grünbein. Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales y Departamento Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). Pliego $ 50.— m|n. Presupuesto oficial $ 1.980.000.— m|n.
e.27|8-Nº L-4.467-v.7|9|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
(En liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2.983 hasta 3 de setiembre 1956, 15.30 horas, provisión: cemento portland.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), C. Calvo 190, Cap.
Pliego: $ 5.— m|n.
e.27|8-Nº L-4.468-v.31|8|56

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expte. Nº 1.803-S-56

Llámase a Licitación Pública Nº 7|56 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 105, para el día 19 de setiembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de madera de cedro y pino Paraná de diversas medidas.
El pliego de especificaciones y condiciones generales en la dirección nombrada.
e.27|8-Nº L-4.471-v.7|9|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO. CREADA POR DECRETO Nº 1.146/55
Casa de Gobierno - Jefatura de Policía

VIEDMA
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de material para construcción de línea telefónica; radioteléfonos; inversores de habla; grupos electrógenos; baterías; material para construir equipos de radio; material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. Los legajos con la descripción del material licitado se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en las oficinas de esta Comisión Vecinal
La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran al acto, en las oficinas indicadas, el día treinta de agosto de 1956, a la hora 18. — Fdo: Adolfo R. Bellucci, presidente; Amleto A. Fossati, secretario; Francisco Illescas, tesorero.
e.1º/8-Nº L. 4.161-v.30/8/56

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de agosto de 1956, a las 16 horas, para la confección de 36.000 separadores para los ficheros de la Biblioteca del H. Congreso de la Nación.
Base y pliego de condiciones e informes dirigirse a la Sección Compras y Suministros todos los días hábiles de 14 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección de la Biblioteca calle Rivadavia 1850, 3er. piso. — Fdo.: El Director.
e.20|8-Nº L-4.358-v.28|8|56

POLICIA FEDERAL
Prórroga Apertura Licitación Pública Nº 5|56

Prorrógase hasta el día 24 de setiembre de 1956 a las 11 horas, la apertura de la licitación pública Nº 5|56, para la construcción de cien casas, por haberse introducido modificaciones y ampliaciones substanciales, convenientes para el éxito de la licitación.
La apertura de las propuestas, se realizará en acto público, el día 24 de setiembre de 1956 a las 11 horas, en el Despacho del señor Director de Administración, de la Policía Federal, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, y en presencia de los interesados que concurran.
Para mayores detalles e informes, concurrir a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, Piso 4º, T. E. 38 - 2401. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.
e.23|8—Nº L-4.419-v.5|9|56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Bahía Blanca

Licitación Pública Nº 7, para suministro de material de laboratorio (balanzas, viscosímetros, potenciómetros, autoclave, bomba aspirante, extractor Soxhlet y otros). Apertura propuestas: 17 setiembre 1956, 12 horas, Av. Colón 80, Bahía Blanca. Informes Oficina Suministros, misma dirección.
e.22|8-Nº L-4.405-v.28|8|56

Licitación Pública Nº 8 para adquisición material bibliográfico (Humanidades, Geología, Geografía, Física y Matemáticas) - Apertura: 19 setiembre 1956 - 12 horas, en Av. Colón 80, Bahía Blanca. Informes: Oficina de Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 18 de agosto de 1956.
e.23|8-Nº L-4.420-v.29|8|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del mes de setiembre, a las 15 horas, para la suscripción de revistas médicas extranjeras por los años 1954, 1955 y 1956, destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.23|8-Nº L-4.421-v.7|9|56

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre próximo a las 10 horas, para adjudicar la provisión y colocación de muebles de madera y metálicos en el Bloque de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en Chacras de Coria, Departamento Luján, Provincia de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n. 1.056.260.—. Precio del pliego: m$n. 100.—. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E.: 32 - 8807, y en Mendoza, Colón 391, T. E.: 17780. Apertura de las propuestas: en el Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.
e.23|8-Nº L-4.422-v.12|9|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 5 de setiembre de 1956, a las 15,45 horas, para resolver con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de leche, manteca, huevos, etc., a efectuarse durante el 1er. semestre de 1957.
Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.
e.21|8-Nº L-4.384-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 15 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de carne, derivados, fiambres, etc., a efectuarse durante el 1er. semestre de 1957.
Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.
e.21|8-Nº L-4.385-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 15,30 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de fruta y verdura, durante el 1er. semestre del año 1957.
Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.
e.21|8-Nº L-4.386-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de pan, harina, fideos, etc., a efectuarse durante el 1er. semestre de 1957
Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.
e.21|8-Nº L-4.387-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia "Mitre", de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires), la provisión de artículos de almacén, café y té, durante el 1er. semestre de 1957.
Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.
e.21|8-Nº L-4.388-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 3 de setiembre de 1956, a las 17,15 horas, para resolver, con destino a la División Almacenes, la adquisición de artículos de escritorio, durante el primer semestre del año 1957.
Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.
e.21|8-Nº L-4.389-v.27|8|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 176|56, para el día 28 de agosto de 1956, a las 15 hs., con el objeto de resolver la locación de un inmueble destinado a la Cámara Nacional de Apelaciones de Córdoba. Pliegos e informes: En la Capital Federal. Oficina de Compras, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Oficina 103. — En la Ciudad de Córdoba: Cámara Nacional de Apelaciones. — José M. Gómez Constela, Director General de Administración.
e.21|8-Nº L-4.390-v.27|8|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Avenida de Mayo 1157
Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 6/56, para el día 29 de agosto de 1956 a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de fichas y sobres impresos. Informes: Avda. de Mayo 1157, 3º piso, Oficina de Compras. — Martín S. Cortina, Delegado Interventor.
e.22|8-Nº L-4.411-v.28|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº "2.082|56

Llámase a Licitación Pública Nº 171|956, para el día 4 del mes de septiembre de 1956, a las 14.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Capital), y durante el año 1956.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: pan.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.23|8-Nº 4.424-v.29|8|56

Expediente Nº 52.490|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3|57, para el día 4 del mes de setiembre de 1956, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1957.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Vieytes 451, Capital.
Las necesidades se refieren a: arena; cal; cemento; azulejos; ladrillos; yeso; pizarra; maderas; cerraduras; alambres eléctricos; caño de plomo; canillas de bronce; alambre galvanizado; candados; fichas; lámparas eléctricas; tachuelas; tornillos; llaves; chapadur; barniz secante; chapas galvanizadas; hierro ángulo;

remachos; chapa negra; cabos de madera; hojas para sierra; flejos, etc.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.23|8-Nº L. 4.423-v.29|8|56

Expediente Nº 25.466/56

Llámase a Licitación Pública Nº 167|56, para el día 4 del mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1956. — El Director de Administración.
e.10|8-Nº L-4.290 v.27|8|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 54.994|56

Llámase a Licitación Pública Nº 169|56, para el día 31 del mes de agosto de 1956, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Alpargatas de lona; botines para niños; medias para mujer; hilo para coser a máquina; broches de gancho.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.21|8-Nº L-4.391-v.27|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963
LICITACION PUBLICA

20|IX|56 - Nº 332|56 a las 10,00 por chatarra de acero.

El detalle del artículo a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.24|8-Nº L-4.451-v.6|9|56

LICITACIONES PUBLICAS

6|IX|56 - Nº 318|56 a las 9,00, por oxígeno - acetileno.
6|IX|56 - Nº 319|56 a las 9,15, por aceros.
6|IX|56 - Nº 320|56 a las 9,30, por cal viva de Córdoba.
6|IX|56 - Nº 321|56 a las 9,45, por horno a petróleo.
6|IX|56 - Nº 322|56 a las 10,00, por juegos de frecuencias intermedias.
6|IX|56 - Nº 323|56 a las 10,15, por bulones.
13|IX|56 - Nº 324|56 a las 9,00, por grupos de distribución en cajas de fundición o metálicos para altos hornos.
13|IX|56 - Nº 325|56 a las 9,30, por máquina perforadora.
13|IX|56 - Nº 326|56 a las 9,45, por leche.
13|IX|56 - Nº 327|56 a las 10,00, por hornos con quemadores a diesel-oil.
13|IX|56 - Nº 328|56 a las 10,15, por carrozado de camiones.
13|IX|56 - Nº 329|56 a las 10,30, por tijera tipo cocodrilo montado sobre chassis para el transporte, para cortar en frío chatarra de acero.
13|IX|56 - Nº 330|56 a las 11,00, por cinc común y cinc electrolítico en lingotes.
13|IX|56 - Nº 331|56 a las 11,15, por trafilado de acero. — Bolsas de arpillera.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.24|8-Nº L-4.452-v.30|8|56

Licitaciones Públicas

Nº 1.036/56: Se realizará el 4/9/56, a las 10 horas, para la venta de caños y piezas rotas de diversos tamaños, material de fundición con alto porcentaje de azufre.

Nº 1.037/56: Se efectuará el 4/9/56, a las 10,15 horas, para la venta de seda rayón confeccionada con conos.

Nº 1.038/56: Se realizará el 4/9/56, a las 10.30 horas, para la venta de 200 kgs. de latón en barras de 85 mm. Θ; de 500 kgs. de latón en flejes de 8 x 62 mm., y 5.482 kgs. de cable de cobre de 0,7 mm. con 2 capas de forro de seda.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábilse de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.22|8-Nº L-4.413-v.23|8|56

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Departamento Administrativo y Comercial

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la "venta" de elementos varios, automotor Plymouth usado, motores, cámaras y cubiertas usados, cajas de seguridad usadas, y lote celosías hierro usadas. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I. O. S. E., Paso Nº 547, piso 4º, el día 27 de agosto de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, piso 4º, División Comercial (7 a 13 horas).

Exhibición de elementos en Alsina números 1685 y 2513 y Garay Nº 2030, Capital Federal, C. F. de 7 a 13 horas. — Raúl Alejandro Poggi, Coronel, Presidente del Instituto de Obra Social del Ejército.
e.10|8-Nº L-4.311-v.27|8|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitación pública Nº 328, para el día 11 de septiembre de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 328 - Hora: 10,30. Llámase a licitación pública para la adjudicación con carácter precario para su explotación pública, la concesión de los locales e instalaciones con destino al lavadero de ropa ubicado en el subsuelo de la Residencia Personal Superior del Ministerio de Ejército, en la calle Arce Nº 610|80 de esta ciudad. Depósito de garantía de licitación. 40 % del monto del alquiler mensual a ofrecer, asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3,00 m|n. por cada hoja. Precio de la documentación técnica, $ 5,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|8-Nº L-4.453-v.30|8|56

Licitación pública Nº 329, para el día 11 de septiembre de 1956.

CAMPO DE MAYO

Nº 329 - Hora: 10.40. Provisión de electrobombas para agua potable y para elevación de combustible líquido a entregarse incluído el flete en el Depósito número 36 de la Usina Eléctrica "Campo de Mayo". Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n.. Precio de la documentación técnica, $ 10,00 moneda nacional.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. -- Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|8-Nº L-4.454-v.30|8|56

Azopardo 250 - Capital

Licitación pública Nº 330, para el día 11 de septiembre de 1956.

PUERTO DESEADO

Nº 330 - Hora: 10,50 - Provisión sobre vagón correctamente embaladas de 50 estufas a kerosene de tipo sin presión, con destino al 9. Batallón de Comunicaciones - Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|8-Nº L-4.455-v.30|8|56

Azopardo 250, piso 8º, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 321, para el día 6 de setiembre de 1956.

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 321, hora 10,50: Provisión de juntas "Gibault" con destino a los depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|8-Nº L-4.402-v.27|8|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 572|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una cisterna de 20 m3. e instalación de surtidor" con destino a la Sede Central de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Cabildo 65, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 10 de setiembre de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse —sin cargo—, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.200.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.24|8-Nº Nº L-4.450-v.30|8|56

Departamento Contrataciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 573|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de un tinglado para depósito de madera" en la Fábrica Militar "San Lorenzo" sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. — Apertura de propuestas: 14 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Propuesta oficial: m$n. 302.429,—. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1956. —
e.23|8-Nº L-4.438-v.5|9|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 20 de septiembre de 1956, a las 12,00 horas ejecución obra "Equipo de bombeo de agua para riego e incendio y obras varias", Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial: $ 1.176.236,93 m|n. Garantía licitación: $ 11.762,36 m|n. Costo legajo: $ 50,— m|n. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. General de Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.
e.23|8-Nº L-4.439-v.12|9|56

Llámase a licitación pública, 6 de septiembre 1956, a 12,00 horas, ejecución obra "Reparación Techados de la Estación Aeronaval Ushuaia". Presupuesto Oficial: $ 35.200,— m|n. Garantía de licitación: $ 352.— m|n. Costo legajo: $ 60.— m|n. Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajo y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.
e.23|8-Nº L-4.440-v.29|8|56

Llámase a licitación pública, 20 septiembre de 1956, a 11,30 horas, ejecución obra "Edificio Panadería Automática" en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 3.444,267,40 m|n. Garantía licitación: $ 34.442,67 m|n. Costo legajo: $ 260.— m|n. Consulta de pliegos: Juzg. Nac. Ciudad Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta legajo y entrega propuesta: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.
e.23|8-Nº L-4.441-v.12|9|56

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expte. D-22054 c.v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de septiembre de 1956, a las 10,00 horas. Apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Setenta (70) motores portátiles del tipo fuera-borda, con potencia de 7 a 10 HP. Repuestos generales para los mismos. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras. Calle Lavalle 341, 2º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.16|8-Nº L-4.356-v.30|8|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para la adquisición de Cartas Aeronáuticas de la República Argentina Escala 1:1.000.000. Proyección Conforme de Lambert para el año 1956, para el día 12 de setiembre del corriente, a las 12 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General Cangallo Nº 2060, Capital Federal debiendo solicitarse la documentación e informe al Departamento Contable, todos los días hábiles, de 11 a 18 horas. — El Director General.
e.21|8-Nº L-4.403-v.27|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 25|56. "Completamiento de un hangar Luria Tipo A-14 - Escuela de Suboficiales - Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 1.050.235,20.

Precio documentación técnica: $ 175.— moneda nacional.

Vencimiento: 21 de septiembre de 1956 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754 - Buenos Aires, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.
e.24|8-Nº L-4.456-v.13|9|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 24|56. "Pabellón Operativo y vivienda para personal de la Dirección Nacional de Aviación Civil - Aeródromo Provincial Pehuajó - Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: m$n. 472.410,84.

Precio documentación técnica: m$n. 67.

Vencimiento: 7 de septiembre de 1956 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (Ciudad de Mercedes). Depósito de garantía, 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.
e.23|8-Nº L-4.442-v.5|9|56

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 4 de septiembre de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 7|56, a las 15 horas, por transmisores H.F., repuestos y manuales de instrucciones

Licitación Pública Nº 8|56, a las 15.30 horas, por cámaras y cubiertas para automotores.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico, (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 13 a 16 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.
e.10|8-Nº L-4.309.v.27|8|56

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 20|56: Provisión, armado e instalación de siete (7) casas prefabricadas para la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos en distintos lugares del país. Precio documentación técnica m$n 10.—. Vencimiento: 31 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle J. E. Uriburu 754, Ciudad y en los Juzgados Nacionales de la Provincia de Chaco, Salta, Mendoza, La Pampa y Corrientes. Depósito de garantía 1 % de la propuesta.
e 8|8-Nº L-4.267-v.30|8|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación. Lic. Púb. Nº 22|56: Modificación de la instalación de aeronafta - Aeródromo Militar Tandil - Tandil. Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 944.436,09. Precio documentación técnica: m$n. 111. Vencimiento: 31 de agosto de 1956 a las 16 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754 Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (Azul). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento), del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.
e.6|8-Nº L-4.232-v.28|8|56

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 23|956, para contratar la provisión de máquinas de sumar, calcular, protectoras de cheques y grabadoras de importe. Apertura de las propuestas: 4 de setiembre de 1956, a las 18 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.
e.24|8-Nº L. 4.443-v.30|8|56

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la contratación del servicio de transporte de isopropanol e infestantes durante el año 1957. Expto. Nº 291.109|56.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1956 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.24|8-Nº L. 4.458-v.30|8|56

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
MALTERIA ARGENTINA E. N.

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1956, por la provisión de elementos y materiales destinados al elevador para malta en construcción en nuestra fábrica ubicada en Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Gorriti 200, que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 1/56, a las 15,30 horas, por provisión de maquinarias, balanzas, norias, etc. y materiales de hierro en general.

Licitación Pública Nº 2/56, a las 16,30 horas, por provisión de motores eléctricos, llaves automáticas, tableros, ascensor, aparatos de control, central telefónica y materiales eléctricos en general.

Los planos y pliegos de condiciones pueden ser retirados en Gorriti 200,

Rosario, Provincia de Santa Fe y Cangallo 667, 1er. piso, Capital Federal, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Apertura de Licitaciones: Gorriti 200, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Juan Antonio Carozzo, Gerente.

e.22|8-Nº L-4.406-v.28|8|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 17.743-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|radiografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1956 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|8-Nº L-4.425 v.27|8|56

(Expediente Nº 19.527-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|8-Nº L-4.426-v.5|9|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 590 toneladas de cospeles de acero especial enchapados en níquel puro y cupro-níquel, para la acuñación de monedas, según pliegos de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1956, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina (BC. 89).

e.21|8-Nº L-4.392-v.10|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 586, para el día 18 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de pintura en general interior, correspondiente a la parte que comprende a los pisos 4º, 5º y 6º de la 1ª, 2ª y 3ª etapa de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 290.000.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.20|8-Nº L-4.373-v.31|8|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública de venta Nº 4, referente a la venta de materiales provenientes de demolición (puertas, banderolas, mamparas, etc.). Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 5 de septiembre de 1956, a las 14 horas.

e.24|8-Nº L. 4.444-v.30|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 218, referente a la adquisición de formularios. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las ofertas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 3 de setiembre de 1956, a las 14 horas.

e.13|8-Nº L-4.321-v.28|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 217, referente a la adquisición de útiles de oficina. — Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 31|8|956, a las 14 horas.

e.10|8-Nº L-4.293.v.27|8|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 1 — Construcción de 1.244 viviendas

EJECUCION DE PAVIMENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 591 a realizarse el día 2 de octubre de 1956, a las 15 horas para la ejecución de pavimentos del primer Barrio de Viviendas de Ocupación transitoria, ubicado entre las calles Curapaligüe, Camilo Torres, Avda. Riestra y Coronel E. Bonorino de la Capital Federal con un presupuesto de pesos 957.100.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas al gerente de construcciones, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en el lugar ya señalado, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. Por las bases generales y $ 200.— m|n. por las cláusulas particulares y planos, en San Juan 250, Capital Federal. — Gerencia de Construcciones

e.23|8-Nº L-4.457-v.11|9|56

Licitación Pública Nº 4.160

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 20 del cte. mes, para la venta de recortes de papeles ofrecidos por el Banco, provenientes de nuestros talleres de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de Administración, el día 10 de setiembre de 1956, a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas. — El Jefe de Compras y Talleres.

e.20|8-Nº L-4.367-v.31|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 585 a realizarse el día 28 de setiembre de 1956, a las 15 horas para la construcción de la 2ª etapa del Barrio "General San Martín", de la ciudad de San Luis, compuesta de 93 viviendas, cuatro (4) de ellas con locales para negocio, con un presupuesto de siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos con treinta y tres centavos m|n. (pesos 7.784.873.33 m|n.). — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal San Luis del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicada. — Los Pliegos e informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 150.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Planos. — Gerencia de Construcciones.

e.16|8-Nº L-4.348-v.6|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 584, para el día 17 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para contratar la provisión, colocación y ajuste de cortinas americanas a tablillas individuales de aluminio, correspondientes a las etapas 1ª a 5ª de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de pesos 930.000.— m|n Las propuestas que deberán ser digiridas a nombre del gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 60.— m|n — Gerencia de Construcciones.

e.3|8-Nº L-4.209-v.27|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 830 - Expte. 60875|56 - cuya apertura se efectuará el día 28 de septiembre del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros) - "Arrendamiento Hotel Tunquelén", ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí, Provincia de Río Negro.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. — Depósito de garantía, según pliego de condiciones. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.24|8-Nº L. 4.448-v.6|9|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56 - Expte. 12.331|956

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de setiembre de 1956, a las 14 horas, para construcción de una (1) perrera con cámaras letales y cabina para adaptar a un chassis de cuatro (4) toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|8-Nº L. 4.434-v.29|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1956 a las 9.30 horas, para la provisión de: "Maderas", según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.478|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, agosto de 1956.

e.24|8-Nº L. 4.459-v.30|8|56

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.424: Electrodos y varillas p|soldaduras, sopletes, válvulas, etc. Apert. 4|9, 11 hs. — Pliego Nº 3.425: Terrajas y accesorios. Apert. 5|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.426: Materiales aislantes (térmicos (polvos, lana mineral y de vidrio, y forro de chapa para empaquetadura). Apert. 10|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.428: Venta: cilindros gas envasado inutilizados en pruebas por reventón. Apert. 5|9, 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.24|8-Nº L. 4.445-v.30|8|56

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.421: Construcción de cimientos y desagües p/planteles en Superusina Corrales. Apert.: 7/9, 10 hs.; Pliego Nº 3.422: Transporte de cilindros de gas envasado entre las ciudades de La Plata y Mar del Plata. Apert.: 31/8, 11,30 horas: Pliego número 3.420: 5 grupos sopladores p/aire, caudal 50 m3/minuto. Apertura: 29/8, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.22|8-Nº L-4.407-v.28|8|56

Llámase a licitación DNM. Nº 24-56, para el día 6 de septiembre de 1956 a las 15 horas, para la adquisición de:

Mangueras (caño de goma), para inyección de 63,5 y 38,1 mm.Ø.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.23|8-Nº L-4.427-v.29|8|56

Licitación Pública, Pliego Nº 3411. — Construcción de estructura metálica en Av. Montes de Oca 1120, Cap. — Prorrogada para el 28|8, 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|8-Nº L-4.428-v.27|8|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas

3|9|56 — Instalación contra incendio en Playa Tanques y Cargadero Challacó, Plaza Huincul (4153), a las 10 horas.

3|9|56 — Medicamentos (4179), a las 8.30 h.

3|9|56 — Cañería y accesorios (4186), a las 10.30 h.

4|9|56 — Bulonería (4187), a las 9 h.

4|9|56 — Pick-up y jeep (4292), a las 10.30 h.

5|9|56 — Elementos de seguridad. (4293), a las 9.30 h.

6|9|56 — Medicamentos (4191), a las 9 h.

6|9|56 — Vajilla para comedores (4193), a las 9.30 h.

7|9|56 — Herramientas (4194), a las 8.30 h.

7|9|56 — Puertas y ventanas metálicas (4201), a las 9 h.

7|9|56 — Tambores para 200 kg. de grasa (4205), a las 9.30 h.

7|9|56 — Accesorios para cañería (4336), a las 10.30 h.

División Licitaciones, agosto 20 de 1956.

e.23|8-Nº L-4.429-v.29|8|56

Licitaciones públicas locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

31|8|56, a las 15.30 horas — Pliego número M-96: Mamelucos de lona de algodón.

3|9|56, a las 15.30 horas — Pliego número 55: Contratación mano de obra para la construcción edificio y montaje torre metálica sub-estación eléctrica en el Yacimiento Cañadón Seco.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

31|8|56, a las 14 horas — Pliego número 255: Contratación mano de obra para completar la instalación de la red de distribución de agua en Campamento Central de este Yacimiento.

3|9|56, a las 17 horas — Pliego número 229: 3.000 kilos de leche en polvo "Nido" o similar.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

División Licitaciones, agosto 20 de 1956.

e.23|8-Nº L-4.433-v.29.8|56

Venderá

Por Licitación Pública CLRM Nº 18, con apertura para el día 4 de setiembre de 1956 a las 10 horas: Aproximadamente 20.000 kg. de tubos de acero y 2.500 kg. de tubos de bronce almirantazgo de 19 mm. Ø, fuera de uso y provenientes de intercambiadores inutilizados, así también como bronce y cobre rezago, existentes en la Destilería YPF en San Lorenzo. Catálogos y condiciones de venta en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, capital, y en la Administración de la Destilería YPF en San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).

División Licitaciones, agosto 20 de 1956.

e.23|8-Nº L-4.430-v.29|8|56

Licitaciones Públicas

3|9|56: Herramientas de maniobra (4.080), a las 9 horas.

4|9|56: Medicamentos (4.180), a las 8,30 horas.

6|9|56: Provisión y montaje de 7 tanques en Destilería Luján de Cuyo (4.152), a las 10 hs.

División Licitaciones, agosto 14 de 1956.

e.21|8-Nº L-4.394-v.3|9|56

29|8|56: Fábrica de hielo (4.111), a las 9 horas.

29|8|56: Medicamentos (4.165), a las 9,30 hs.

29|8|56: Cromado de vástagos (4.240), a las 10,30 hs.

30|8|56: Medicamentos (4.166), a las 8.30 horas.

30|8|56: Montaje y puesta en marcha horno en Campo Durán (4.100), a las 9.30 hs.

31|8|56: Repuestos para máquina perforadora (4.176), a las 9,30 hs.

31|8|56: Medicamentos (4.177), a las 8,30 horas.

31|8|56: Aditivo Ester (CCCB 205), a las 12 hs.

1º|9|56: Medicamentos (4.178), a las 8.30 hs.

División Licitaciones, agosto 14 de 1956.

e.21|8-Nº L-4.395-v.27|8-56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública número 196-P., para la adquisición de lonas impermeables de algodón puro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de septiembre de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|8-Nº L-4.408-v.28|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 192-P, para la adquisición de madera de curupay paraguayo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|8-Nº L-4.397-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública número 194-P|56, para el armado de 57 tinglados y realización de obras complementarias de los mismos, en las Unidades I, V y VI de la Delegación Buenos Aires, ubicadas en la Dársena C, Dique I, lados Este y Oeste, respectivamente, del Puerto de la Capital.

Precio del pliego y planos $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 2.800.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores - Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Subgerente de Administración.

e.13|8-Nº L-4.323-v.4|9|56

Llámase a Licitación Pública número 159-P|56 (2º llamado), para la contratación de la mano de obra / provisión de materiales para la reconstrucción del sistema de embarque de las torres embolsaderas del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, ubicado sobre la Dársena D.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores - Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Subgerente de Administración.

e.13|8-Nº L-4.322-v.28|8|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|56. Venta de: Rollizos de quebracho, postes, soleras, puntales, horcones. Apertura: 10 de setiembre de 1956 a las 16 horas, simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190 capital, y en el Esthl. El Simbolar, Fernández (Sgo. del Estero). Consultas e informes y retiro de pliegos en los mismos. — Ing. Luis Calitari, Administrador General.

e.23|8-Nº L-4.431-v.29|8|56

Licitación pública. Pliego Nº 3427: 10.000 m. caño de acero de 101,6 mm. Ø nominal (4"). Apert. 29|8, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|8-Nº L-4.432-v.27|8|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 123|56 hasta el día 12 de septiembre de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la línea de alimentación y estación transformadora para el suministro de ener

gía eléctrica en la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales y Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego: $ 50.— m|n. Presupuesto Oficial: $ 656.600.00 m|n.

e.14|8-Nº L-4.337-v.5|9|56

PUERTO DE BUENOS AIRES
RECONSTRUCCION MUELLE EN RIBERA OESTE DEL ANTEPUERTO SUD

Licitación Pública Nº 17

Llámase a concurso de propuestas para la reconstrucción de 547,35 m. de muelle de hormigón armado y trabajos complementarios en la ribera oeste del antepuerto sud del puerto de Buenos Aires.

El pliego se puede consultar y adquirir en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal), al precio de $ 200.— m|n., a abonarse en un solo papel sellado nacional.

El importe del presupuesto oficial es de $ 22.498.544.— m|n. y la garantía de la propuesta de $ 224.985,44 m|n.

Las ofertas se recibirán en la aludida Dirección Nacional en horas de oficina y como último plazo hasta las 16 horas del día 25 de octubre de 1956 o a igual hora del primer día subsiguiente si aquél fuese inhábil. En el precedente lugar hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de las propuestas. — Ing. Eduardo L. Agramonte, Director Principal de Construcciones.

e.6|8-Nº L-4.219-v.28|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.250 para la adquisición de niveladoras, rastrones y palas rotativas, $ 22.800.000. — Presentación propuestas: 7 de septiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|8-Nº L. 4.446-v.6|9|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 124|56 hasta el día 24 de septiembre de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Guatimozin y Alejo Ledesma, de la Provincia de Córdoba y Caañar Ladeado (Pvcia. de Santa Fe). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Juzgado Nacional de Córdoba y en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario). — Pliego: $ 150.00 m|n. — Presupuesto oficial: $ 14.687.450.00 m|n.

e.24|8-Nº L. 4.447-v.12|9|56

Licitación Pública Nº 3.249, para la adquisición de 40 chassis para camiones de 5 Tn. y 40 chassis para 0,750 Tn., $ 8.272.000. Presentación propuestas: 12 de septiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|8-Nº L-4.409-v.4|9|56

Licitación pública de las obras del camino de Guido - Maipú (Km. 255,100 - Km. 285,500), $ 35.427.304.07. Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e.22|8-Nº L-4.410-v.11|9|56

Licitación Pública Nº 3.244, para la adquisición de 50 chasis con cabina para camiones de 5 Tn. (de importación), pesos 5.625.000 Presentación propuestas: 6 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|8-Nº L-4.398-v.3|9|56

Licitación Pública Nº 3.247, para la adquisición de 20 chasis de camiones de 0,750 Tn. (de importación). $ 1.742.000. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital. e.21|8-Nº L-4.399-v.3|9|56

Licitación pública de las obras del puente en la Avenida de Circunvalación de Rosario en progresiva 7793,98 sobre vías F.N.G.B.M., $ 2.657.000. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.20|8-Nº L-4.375-v.7|9|56

Licitación pública de las obras del camino de Parravicini - Guido (Km. 227. Km. 250,5). $ 23.493.387.03 (ensanche y repavimentación del camino). Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|8-Nº L-4.338-v.5|9|56

Licitación Pública Nº 3.245, para la adquisición de elementos de oficina $ 700.000 Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|8-NºL-4.339-v.29|8|56

Licitación pública de las obras del camino de Dolores-Parravicini (Km. 205 150 - Km 227.000) $ 22.333.296.98 (ensanche y repavimentación del camino). Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.8|8-Nº L-4.265-v.30|8|56

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 113—P|56

Nº 113—P|56. — 27|9|56, a las 12. Por la construcción y reconstrucción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Corrientes y Monte Caseros, en la Provincia de Corrientes, cuyo monto estimado es de $ 4.373.921,07.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, Piso 2º Capital Federal de 11.30 a 18 horas, previo pago de 410 pesos en nuestra Tesorería General calle Defensa 143, Piso 5º de 12.30 a 16.30 horas. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.14|8-Nº L-4.332-v.29|8|56

Licitación Pública Nº 112-P/56

4/9/56, a las 12: Por la construcción de un edificio en la ciudad de Córdoba, compuesto de sótano, planta baja, primer y segundo piso y túnel para entrada de cables con una superficie cubierta de 1.768.50 m2., cuyo monto se estima en m$n. 3 703.484.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 30 a 18, previo pago de m$n. 165, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16.30. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.10/8-Nº L. 4.291-v.27/8/56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública Nº 14.219|56 para la construcción de un local subterráneo de planta circular cubierto con bóveda en forma de casquete esférico destinado a alojar una mesa giratoria para coches subte en estación Rancagua. Apertura: 11|9|56 a las 12.10 horas. Valor del pliego m$n. 20.—. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|8-Nº L. 4.435-v.29|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.031|56: Resorte auxiliar para punta de eje. Apertura: 7|9|56 a las 12.05 horas. — L. P. Nº 14.178|56: Resorte grasera y resorte p barra de suspensión. Apertura: 7|9|56 a las 12 horas. — L. P. Nº 8.581|56: Separador de madera para acumulados. Apertura: 10|9|56 a las 12.05 horas. — L. P. Nº 14.126|56: Cojinetes de suspensión para motor D. K. Apertura: 18|9|56 a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|8-Nº L. 4.436-v.29|8|56

Administración General de Puertos

Llámase a Licitación Pública Nº 6/56 (Expte. Nº 2.016-D-55 ó 6.454-MTN-55) con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105 para el día 27 de agosto próximo a las 15 horas, para contratar la construcción en el país y/o provisión directa de 4 grúas a vapor.

Pliego de Especificaciones, Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.10/8-Nº L. 4.306-v.27/8/56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 349, para provisión de brin de algodón azul o "Crisete". Apert. 16 hs. del 7|9|56. número 347. Prestación de servicio para la descarga de carbón sobre vapor en puerto Buenos Aires. Apert. 15 hs., del 19|9|56.

Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.21|8-Nº L-4.400-v.3|9|56

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 336, provisión de hierro y acero dulce labrado en piezas. Apertura 14|9|56. Nº 343, provisión de caños de cobre varias medidas. Apertura 19|9|56. Nº 344, provisión cobre en barra redonda varias medidas. Apertura 21|9|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.16|8-Nº L-4.352-v.30|8|56

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 338, Provisión de Encerados para Vagones, Apert. 7/9/56. — Nº 339, Prov. Pintura Preparada (Plomo oscuro con barníz, para exterior). Apert. 10/9/56. — Nº 340, Prov. Barras y Ganchos de Tracción, Apert. 12/9/56. — Nº 342: Prov. de Papeles y Cartulinas varias. Apert. 13/9/56.

Pliego de condiciones y apertura de las propuestas Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.8|8-Nº L-4.251-v.14|8|56
e.10/8-Nº L. 4.307-v.27/8/56

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

Departamento de Suministros

Expte. M. 56/275

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Bases y soportes para señales".

Apertura: 6/9/56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.22|8-Nº L-4.412-v.4|9|56

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceros varios.

Expte. M. 56|272: Apertura 5|9|56, a las 14 horas.

Expte. M. 56|273: Apertura 4|9|56, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.20|8-Nº L-4.380-v.31|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Al. C. P. 377

Licitaciones públicas: 10 set. 1956. 13 hs.: Estopa de lana y algodón. O.C. 24|56, Ax. 3 — 10 set. 1956. 14 hs.: Confección uniformes; O.C. 58|56, Ax. 3. — 11 set. 1956, 14 hs.: Lona incombustible; O.C. 16|56. Ax. 5. — 11 set. 1956, 15 hs.: Alambres de cobre; O.C. 8|56. Ax. 36. — 12 set. 1956, 14 hs., Accesorios eléctricos p|coches ferroviarios; O. C. 52|56. Ax. 15. — 12 set. 1956, 15 hs., Arandelas "Grover"; O.C. 2|56, Ax. 14. — 13 set. 1956, 14 hs.: Acero común y trafilado; O.C. 3|56, Ax. 15. — 13 set. 1956. 15 hs.: Tornillos de bronce p|maderas; O.C. 4|56, Ax. 5. — 14 set. 1956, 14 hs.: Lona de cáñamo impermeable; O.C. 16|56. Ax. 6. — 14 set. 1956. 15 hs.: Chapas galvanizadas y de zinc; O.C. 19|56, Ax. 1. — 17 set. 1956, 14 hs.: Papel carbónico; O.C. 46|56. Ax. 23. Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones. Avda. Maipú 4. Capital. — La Administración.

e.20|8-Nº L-4.379-v.31|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

Apertura en la Delegación de Almacenes
BUENOS AIRES

Nº 508 — 77-B-554|IMP. — Material para vía: rieles y accesorios, 10|10|56, 15 hs.

Nº 509 — 77-B-559|IMP. — Accesorios para cruzamientos especial de vía: 10|10|56 16.30 hs.

Nº 510 — 5-A-6.603|56 — Amianto empaquetadura, 14|9|56, 14 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante Departamento Almacenes, Avda. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.24|8-Nº L. 4.449-v.6|9|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 506 - 7.C.3744|56. Impresión de horarios e itinerarios; 5|9|56. 16 horas.

Nº 507 - 6.B.5356|56: Bulones de acero; 11|9|56, 15 horas

Entrega de formularios: En Buenos Aires. Representante Departamento Almacenes, Avda. Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.21|8-Nº L-4.401-v.3|9|56

Licitaciones públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 503 - 77.B.612|IMP — Fresadoras, agujereadoras, tornos y motores eléctricos, 17|9|56, 15 horas.

Nº 504 - 8.D.4831|56. — Ladrillos refractarios para calderas de usina, 31|8|56, 15 horas.

Nº 505 - 8.D.4873|56. — Carburo de calcio en piedra, 31|8|56, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante Depto. Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.13|8-Nº L-4.327-v.28|8|56

Apertura de la Comisión Asesora de Compras. Buenos Aires.

Nº 496 - 25.V.114: Géneros para vestuario de invierno: 29|8|1956. a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín. Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.3|8-Nº L-4.212-v.27|8|56

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 4|9|56: Lic. Públ. Nº 162-C|21 141. — 8 hs.: Bulones v|tipos y medidas. Pliego $ 25. — Lic. Púb. Nº 181|C|19|15. — 9 hs.: Aceros en chapas acanaladas y zinc chapas lisas. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 182-C|5|88. — 10 hs.: Pinturas preparadas al aceite negra y gris. Pliego $ 10.

Aperturas 7|9|56: Lic. Priv. Nº 478|14|87 — 8.00 hs.: Proyecto, construcción e instalación mástiles 45 m. en Zárate y Holt. — Lic. Púb. Nº 183-C|65|12. — 8.30 hs.: Carburo de calcio en piedras. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 9-C|51|92. — 9 hs.: Herramientas p|perfilar llantas, máq. rectificadora p|cilindros y dispositivo p|verificar ángulos entre muñequillas. Pliego $ 5. — Lic. Priv. Nº 482|2|168. — 10.00 hs.: Cadenas hº gdo. de anclaje. Pliego $ 5. — Lic. Priv. Nº 483|33|430. — 10.30 hs.: Sellos de plomo.

Apertura 14|9|56: Lic. Púb. Nº 176-C|60|72. — 8.00 hs.: Marcos y contramarcos de acero dulce c|alambre tejido gdo. p|puertas vagones. Pliego $ 20.

Aperturas 18|9|56: Lic. Púb. Nº 154-C|59|99 — 8.00 hs.: Bielas p|loc. Garrat y Baldwin. Pliego $ 35. — Lic. Púb. Nº 185-C|60|78. — 9.00 hs.: Silletas p|bogies vagones. Pliego $ 15. — Lic. Púb. Nº 186-C|18|23 A. — 10 hs.: Barretas, guadañas y palas. Pliego $ 20.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros - Sección Licitaciones - Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12.— a 16.30 hs.

e.23|8-Nº L. 4.437-v.31|8|56

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se ha puesto en venta el **folleto sobre Arancel de Honorarios para Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, aprobado por el Decreto - Ley Nº 7.887/55**, al precio de $ 3,90 m/n.; habiéndose fijado precio especial para revendedores.

La publicación de referencia puede adquirirse, personalmente, en Avda. de Mayo 760 y en Paraguay 774, Capital Federal, y por correspondencia, desde el interior, a la Dirección General del Boletín Oficial, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de $ 0.20 m/n. ó $ 2,20 m/n., para franqueo simple o certificado, respectivamente

EL DIRECTOR GENERAL